

	<b>Rama Judicial de Poder Público Especialidad Familia Seccional Valle del Cauca</b>	<b>Asistente Social Juzgado 1 de Familia de Oralidad de Cali</b>	<b>No. 01</b>
			<b>RADICACION: 76001311000120220011800</b>
			<b>PROCESO: Adjudicación Judicial de Apoyos</b>

**ESTUDIO INDIVIDUAL Y SOCIO-FAMILIAR DE VALORACION  
DE APOYOS TRANSITORIOS  
(LEY 1996 DE 26 DE AGOSTO DE 2019) <sup>1</sup>**

<b>ELABORADO PARA:</b> Dar cumplimiento a lo dispuesto por el despacho en Auto No. 70 de fecha 29 de marzo de 2022.
<b>OBJETIVO:</b> Realizar Informe Sociofamiliar por parte de la Asistente Social del Despacho a fin de determinar las condiciones de todo orden en las que se encuentra el señor EDGAR ROJAS, enfatizando en su cuidado personal, la satisfacción de sus necesidades básicas, el acompañamiento personal que se le hace y en cabeza de quién o quiénes, así como la provisión de los recursos para su manutención (salud, vestido, vivienda, alimentación, entre otros), detallando cómo se compone su núcleo familiar y social, así como la necesidad del apoyo solicitado en la demanda.
<b>ELABORADO POR:</b> Sandra Bibiana Gutiérrez Salazar– Asistente Social R.P No. 120123103-I del CNTS
<b>FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:</b> 7 de julio de 2022 a las 3:00 pm

**I. PERFIL PERSONAL**

**1º. IDENTIFICACIÓN:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	EDGAR ROJAS
<b>LUGAR DE NACIMIENTO:</b>	Tuluá- Valle
<b>EDAD</b>	81 años
<b>DIRECCION-CIUDAD</b>	Carrera 66 A No. 10 75 Casa Hogar Paraíso Otoñal
<b>TELEFONO O CORREO</b>	
<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	Universitario
<b>OCUPACION</b>	Pensionado
<b>CON QUIEN (S) VIVE</b>	Vive en un hogar geriátrico

<sup>1</sup> Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del estudio pericial del caso que nos ocupa, se refiere únicamente y exclusivamente a la situación que existía en el momento de practicarse el estudio, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias, o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

**2º. CÓMO SE COMUNICA:** Comunicación verbal, escrita, con señas, gestos, gráfica, con medios (electrónicos o físicos):

El señor Edgar Rojas, se comunica de manera verbal, sin embargo debido al accidente cerebro vascular (ACV) que sufrió hace más de 24 años, no se ubica en el espacio tiempo, presenta apatía a las actividades diarias, deterioro cognitivo, olvido de fechas importantes, de nombres de familiares, no sostiene conversaciones por largo tiempo y según indica el señor Juan Francisco Niño, presente el día de la visita, no reconoce muy bien a las personas que le rodean, siempre habla de las personas del pasado, como por ejemplo, indica que la persona que lo visita con frecuencia es su progenitora, la señora Carmen Tulia, quien ya falleció.

**3. DATOS BIOGRÁFICOS:** Momentos claves de su trayectoria de vida.

Según refiere el señor Juan Francisco Niño Cardona, sobrino de la señora Doria Cardona Gómez quien es la compañera permanente del señor Edgar Rojas, la cual por motivos laborales se fue a vivir a Estados Unidos con su hijo Juan Camilo Rojas Cardona, que el señor Edgar era una persona muy trabajadora, dedicada a sus labores, amante de la lectura y quien disfrutaba mucho del compartir familiar. En el año 76 fue alcalde de Tuluá y de las cosas que más recuerda el señor Niño Cardona, fue que era un hombre muy inteligente, leía mucho y dedicado a su familia (muestra fotos en su celular de momentos compartidos con el señor Rojas cuando estaba pequeño). Recuerda que trabajaba en obras civiles en Buenaventura cuando tuvo un accidente de tránsito, del cual aparentemente no tuvo lesiones fuertes en su cabeza, sin embargo, unos años después empezó a presentar olvidos, temblores en una parte de su cuerpo y sufrió un accidente cerebro vascular que cambió su vida por completo y la de su familia, perdiendo movilidad, funciones de su cerebro que le impedían valerse por sí mismo, teniendo como cuidadora a su familia. Al irse la señora Doria y su hijo Juan Camilo a Estados Unidos, quedó al cuidado de la señora Luz María Rojas, hermana del señor Edgar, quien acompañó y cuidó a su hermano hasta que se deterioró su salud y tuvo que internarse en el Hogar Paraíso Otoñal, hasta que falleció en el 2021. Aunque la señora Luz María fue quien se encargó de los cuidados del señor Edgar, los gastos del mismo, eran cubiertos por su pensión y por los señores Doria y Juan Camilo que todo el tiempo han estado muy atentos de las necesidades del señor Rojas, de igual forma, el señor Niño Cardona en su condición de médico, estuvo pendiente de los requerimientos del señor Edgar y la señora Luz María en su momento.

El señor Juan Francisco es enfático en indicar que en el tiempo que estuvo la señora Luz María enferma, el señor Omar Rojas no se hizo presente para los cuidados del señor Edgar, por esto se tomó la decisión de internarlo en un lugar donde tuvieran todas las condiciones para su cuidado. La Casa Hogar Paraíso Otoñal, queda muy cerca a la casa del señor Juan Francisco, por esto puede estar pendiente, visitarlo fines de semana y atender rápidamente el llamado, en caso de alguna eventualidad. El señor Juan Camilo y la señora Doria realizan frecuentemente video llamadas al señor Edgar. Del señor Luis Alfonso, hijo mayor del señor Edgar, no tienen información, saben qué hace mucho tiempo vive fuera del país, pero no tienen su correo, dirección o contacto telefónico.

**4. AUTODETERMINACIÓN:** Cómo decide en actividades de:

· **Cuidado personal**

Requiere de un tercero para realizar todas sus actividades de cuidado personal como la alimentación, el baño, cambio de pañales, vestirse y demás actividades en general.

· **Ocio o tiempo libre**

En el hogar no tiene amigos, no le gusta el ruido o compartir con muchas personas, por lo cual, siempre sale de su habitación y se sienta cerca a la biblioteca a leer.

· **Ocupación**

Actualmente es pensionado

· **Relaciones personales**

No se relaciona mucho con las personas del hogar. Contesta lo que se le pregunta, sin embargo, siempre se refiere a personas o hechos del pasado. En su habitación tiene una foto de su hijo Juan Camilo, pero al preguntarle quién es, indica que es su hermano Omar. Reconoce al señor Juan Francisco y no se indispone o muestra apatía cuando el se le acerca o lo ayuda a su movilidad, sin embargo, al preguntarle quien es, no responde.

**5. PREFERENCIAS:** En el manejo del tiempo libre, tiempo productivo, relaciones, gustos.

Le gusta leer, tiene una biblioteca a su disposición.

**6. METAS Y ASPIRACIONES:** En educación, vida independiente, ocupación, vida familiar.

No contesta frente a esta pregunta, indica que quiere ver a su progenitora.

**7. BARRERAS:** Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.

Requiere de apoyo para movilizarse y realizar actividades diarias. Aunque puede comunicarse verbalmente, no está ubicado en el espacio tiempo, por lo cual, requiere de apoyo para sus citas médicas, para el manejo de su pensión, para la toma de sus medicamentos, dado que no se acuerda de la hora en que debe ingerirlos y en su toma de decisiones diarias.

**8. CÓMO SE RELACIONA (Mapa de relaciones):** Con base en el análisis del mapa de relaciones y el ecomapa (Salud, Trabajo, Recreación, Educación, Amigos, Barrio, Familia Nuclear):

Por su estado físico, mental y emocional sus relaciones con el entorno sólo se circunscriben a las que establece en el hogar geriátrico con sus cuidadores, compañeros y compañeras, las personas que lo visitan, que según lo indicado por el señor Juan Francisco, son el y su familia y a las videollamadas con su compañera permanente y su hijo.

## II. IDENTIFICACIÓN DE LOS APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Decisión para la que se requiere el sistema de apoyos:	Administración bienes y propiedades: <b>X</b> Administración de ingresos o capital: <b>X</b> Cuidados médicos y personales: <b>X</b>	
<b>DESCRIPCION APOYO REQUERIDO</b>	<b>Descripción del apoyo</b>	<b>Persona de apoyo</b>
Comunicación	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión con terceros. <b>(SI)</b>	Su hijo Juan Camilo, su compañera Doria y/o el señor Juan Francisco
Autodeterminación	Ayuda en la obtención de información, análisis y formulación de opciones para la toma de decisiones <b>(SI)</b>	Su hijo Juan Camilo, su compañera Doria y/o el señor Juan Francisco
Administración del dinero	Conocimiento de denominación en billetes y monedas. <b>(SI)</b> Operaciones básicas en compras y pagos. <b>(SI)</b> Apertura y manejo de cuenta bancaria. <b>(SI)</b> Uso de tarjeta debito <b>(SI)</b>	Su hijo Juan Camilo, su compañera Doria y/o el señor Juan Francisco
Administración de vivienda	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de mantenimiento y pago de obligaciones <b>(SI)</b>	Su hijo Juan Camilo, su compañera Doria y/o el señor Juan Francisco
Representación Legal	Adelantar proceso de sucesión <b>(SI)</b> Gestionar solicitud de pensión por invalidez <b>(SI)</b>	Su hijo Juan Camilo, su compañera Doria y/o el señor Juan Francisco

## III. GENERALIDADES LA FAMILIA DE EDGAR ROJAS

**Tipología:** En este momento el señor Edgar Rojas se encuentra viviendo en un hogar geriátrico y cuenta con el apoyo del señor Juan Francisco, sobrino de su compañera sentimental, señora Doria Cardona. De igual forma, está el hermano Omar Rojas, del cual no se tiene claridad la frecuencia en que lo visita y no existe registro en la historia clínica de su acompañamiento en su proceso de salud.

### Composición Familiar:

<b>NOMBRE</b>	<b>EDAD</b>	<b>OCUPACIÓN / ESCOLARIDAD</b>	<b>PARENTESCO</b>
Doria Cardona	70 años	Se desconoce	Compañera sentimental
Juan Camilo Rojas Cardona	33 años	Se desconoce	hijo
Edgar Rojas	81 años	Pensionado	Usuario

Se encuentra un paciente con movilidad reducida, que, aunque se comunica verbalmente, no se ubica en el espacio y tiempo, por lo cual requiere de cuidados permanentes por parte de enfermería y del apoyo de un tercero para la realización de todas sus actividades básicas, siendo completamente dependiente. Según refiere el señor Juan Francisco, presente en el momento de la visita, presenta un deterioro físico y cognitivo, con una movilidad reducida por un accidente cerebro vascular, sufrido hace más de 24 años.

Refiere el señor Juan Francisco, que dado el estado de salud del señor Edgar, su tía, la señora Doria, tuvo que viajar a Estados Unidos con su hijo Juan Camilo, en busca de una oportunidad laboral, puesto que los gastos del cuidado de Edgar eran muy elevados y ella no contaba con un trabajo que le pudiera cubrir la manutención de su esposo e hijo, por esto dejó a su esposo al cuidado de la señora Carmen Tulia, madre del señor Edgar. Al fallecer la señora Carmen Tulia, el señor Edgar quedó al cuidado de la señora Luz María Rojas, su hermana, quien ya estaba pensionada y decidió irse a vivir a la casa donde se encontraba el señor Edgar y cuidar de él. Con el deterioro de la salud de la señora Luz María, la señora Doria y Juan Camilo, deciden pedir apoyo al señor Juan Francisco, quien es médico de profesión y apoyo el proceso de seguimiento a la salud de la señora Luz María y la búsqueda de un hogar geriátrico para el señor Edgar. En ese proceso no estuvo muy presente el señor Omar, aunque estuvo unos días con la señora Luz María, insistió en que no podía encargarse de su cuidado, por esto, ella también fue internada en el hogar geriátrico, donde se encontraba el señor Edgar. Ante la muerte de la señora Luz María, el señor Omar insistió en llevarse a su hermano Edgar con él, sin embargo, como era tiempo de pandemia y el ingreso lo había realizado el señor Juan Francisco, no obtuvo el permiso para el egreso, pero tampoco ha realizado una presencia permanente que demuestre su interés por el estado de salud de su hermano y su idea de acompañarlo y apoyarlo en su día a día.

**CONCLUSIÓN:** Con la visita, se logra establecer que dado el estado de salud del señor Edgar Rojas, requiere de un apoyo para su cotidianidad, sin embargo, su familia (compañera permanente e hijo) no se encuentran en el país, siendo el señor Juan Francisco, quien ha apoyado a su tía y primo con los cuidados y gestiones para tener en buenas condiciones al señor Edgar, encontrando un hogar geriátrico donde le brindan los cuidados que, por su estado de salud, necesita.

De otra parte, se observa que la red de apoyo para el señor Edgar es mínima al contar sólo con

el señor Juan Francisco para la gestión de su atención y cuidado, dado que la familia más cercana ha fallecido y su hermano Omar no ha tenido una presencia permanente en su proceso de salud, (el personal de la Casa Hogar indica haberlo visto en muy pocas ocasiones), por lo cual, no conoce mucho del proceso de salud de su hermano Edgar y de los cuidados cotidianos que este requiere. Dado que, la situación médica de Edgar le demanda a la familia grandes esfuerzos económicos que no alcanzan a ser cubiertos con su pensión, estos tuvieron que migrar a otro país y actualmente no cuentan con la documentación que les permita frecuentar Colombia y estar al tanto de los cuidados del señor Edgar personalmente, puesto que sus trabajos en Estados Unidos les permite cubrir los gastos que su situación de salud demanda, teniendo como "puente" al señor Juan Francisco para proporcionarle los cuidados respectivos al señor Edgar, por tanto, se identifica al señor Juan Francisco como la persona que ha asumido la responsabilidad de cuidado del señor Edgar Rojas, mientras su familia puede legalizar su estadía en Estados Unidos y poder viajar a visitarlo y poder apoyar emocional y físicamente a su familiar y adelantar los procesos concernientes a la administración de bienes y propiedades, de ingresos y capital y de cuidados médicos y personales.

Ahora bien, es necesario oficiar a la Casa Hogar Paraíso Otoñal, para que certifique quién realice el ingreso del señor Edgar Rojas, quién se encarga del pago de la mensualidad y sus gastos mensuales, además de indicar qué personas lo visitan y la frecuencia de dichas visitas. También deben ser escuchados los señores Doria Cardona y Juan Camilo Rojas, como quiera que son el núcleo familiar del señor Edgar y según la visita realizada, son las personas que cubren sus gastos.

#### **FICHA TECNICA DE ESTUDIO:**

##### **TECNICAS EMPLEADAS:**

- . Observación presencial
- . Entrevista no estructurada
- . Mapa de relaciones - Ecomapa
- . Estudio del expediente.
- . Estudio sociofamiliar.



**SANDRA BIBIANA GUTIERREZ SALAZAR**  
**Asistente Social Juzgado 1 de Familia de Oralidad de Cali**  
**R.P No. 120123103-I del CNTS**

## BIBLIOGRAFIA

**NACIONES UNIDAS. CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** 13 de diciembre de 2006.

**NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS.** “Informe de la relatora especial sobre los derechos de las personas con discapacidad” 20 de diciembre de 2016. A/ HRC/34/58.

**EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA. Guía práctica para su aplicación. Elaborado por:** Ingrid Duque Martínez y Juliana Bustamante Reyes, **Asdown Colombia** – Mónica Cortés Avilés, Freddy Ortega Lambraño y Consuelo Pachón Suárez, **Nodo Comunitario de Salud Mental** – Edith Betty Roncancio Morales, **PAIIS** – Cristina Annear Camero, Federico Isaza Piedrahita, María José Perea, Laura Rojas Cayachoa, Laura Rojas Acosta y Daniela Walteros Rivera.

**LEY 1996 DE AGOSTO 26 DE 2019**